

RESOLUCION N° 96.1.1.1. 0455

DR. IVAN CARVALLO MACIAS
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, (E.)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de PALMERAS DE LOS CIEN S.A. PALCIENSA otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito el 18 de enero de 1996 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías y de Valores, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital, la reforma y la codificación de estatutos de PALMERAS DE LOS CIEN S.A. PALCIENSA en los términos constantes de la referida escritura ,

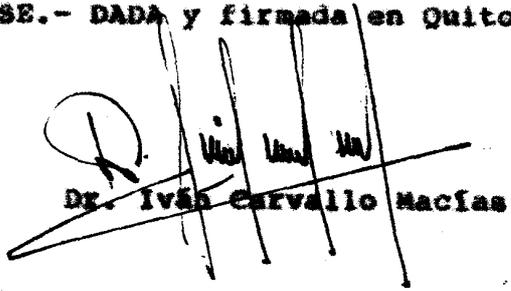
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Noveno del cantón Quito y Segundo del cantón Santo Domingo de los Colorados tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución , en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Quinindé en el Registro Mercantil a su cargo; inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

PALMERAS DE LOS CIEN S.A. PALCIENSA 0455

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de las referidas escrituras se publiquen, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quinindé.

CONUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 13 FEB. 1996

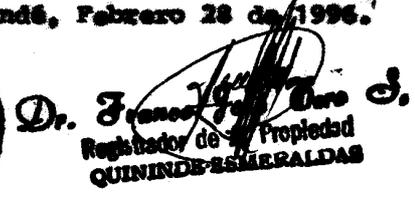

Dr. Iván Carvallo Macías


XLV/FCHT

CERTIFICO: Que con esta fecha se ha dado cumplimiento con lo ordenado en la presente resolución.

Quinindé, Febrero 28 de 1996.




Dr. Francisco J. Toro S.
Registrador de Propiedad
QUININDÉ-ESMERALDAS